RESOLUCIÓN Nº 17/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2010 EL LLAMADO DE "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERENDUM 2011" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.

Asunción, 04 de Abril de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 31/2010 para la **"Servicio de Publicidad y Propaganda – AD REFERENDUM 2011"** de fecha 31 de enero de 2011, en cuyo acto 3 (tres) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1392/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Lic. JOSÉ [illegible] AGUILAR
Director [illegible]
Centro de Emergencias Médicas

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 31/2010 en el llamado de **"Servicio de Publicidad y Propaganda – AD REFERENDUM 2011"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2011, por el monto siguiente:

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" - S.U.B. - U.O.C. - M. 31

RESOLUCIÓN Nº 17/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2010 EL LLAMADO DE "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERENDUM 2011" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.	Gs. 9.750.510
TOTAL	Gs. 9.750.510

Son Guaraníes: Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil Quinientos Diez.----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 260 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1392/2011 (2-004-01-00-260-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Prof. Dr. MANUEL GIAGNI - CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS - SUB-U.O.C.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL